

# ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

NIC:14600005300  
01-2023-00150

FECHA: 04, ABRIL del 2023.

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DISES

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 385 - PARTIDA: 222.7.3.08.05

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista DIAZ VALLEJO RENNY ANDRES se obliga a proveer el SERVICIO requeridos para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES" a entera satisfacción de la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: DIAZ VALLEJO RENNY ANDRES

RUC: 1600573099001

TELÉFONO:0979144637

DIRECCIÓN: PASTAZA- ECUADOR

CORREO: [andre.diaz165renny@gmail.com](mailto:andre.diaz165renny@gmail.com)

PROFORMA Nro: 00118

FECHA: 24 de Marzo del 2023

CONTACTO:

VIGENCIA: 30 días

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V UNITARIO	V. TOTAL
1	621760011	Baldes grandes de 25 litros de plástico	Unidad	2	\$ 12,50	\$ 25,00
2	621760011	Basurero de aseo inoxidable con pedal para baño Tamaño: alto 400mm, diámetro 260mm	Unidad	3	\$ 35,00	\$ 105,00
3	621760011	Basurero plástico con pedal para los salones, capacidad para 15 litros	Unidad	5	\$ 6,50	\$ 32,50
4	621760011	Basurero o contenedores de 50 litros de plástico con pedal, para la enseñanza de los niños@s	Unidad	6	\$ 35,50	\$ 213,00
5	621760011	Botellas de jabón líquido de 1000ml de plástico de diferentes aromas, con dispensador	Unidad	25	\$ 4,25	\$ 106,25
6	621760011	Cajas de mascarilla quirúrgicas de adultos de 50 unidades	Unidad	5	\$ 2,25	\$ 11,25
7	621760011	Cepillo con mango tipo plancha de fácil agarre con fibra suave y resistente ideal para el lavado de ropa	Unidad	7	\$ 0,70	\$ 4,90
8	621760011	Colonia de bebe de 200 ml	Unidad	25	\$ 7,65	\$ 91,25
9	621760011	Fundas de detergente de 5kg. En polvo	Unidad	39	\$ 9,75	\$ 380,25
10	621760011	Fundas de pañitos húmedos de 100 unidades	Unidad	160	\$ 2,50	\$ 400,00
11	621760011	Galón de alcohol	Unidad	20	\$ 8,50	\$ 170,00
12	621760011	Paca de pañal desechable de 100 unidades tamaño mediano	Unidad	25	\$ 13,50	\$ 337,50
13	621760011	Pacas de pañales desechables de 100 unidades tamaño grande	Unidad	25	\$ 13,50	\$ 337,50
14	621760011	Paquetes de fundas de basura doméstica por 10 unidades de 58x71cm	Unidad	46	\$ 0,95	\$ 43,70
15	621760011	Paquetes de Fundas de basura industrial por 10 unidades de 76x92cm	Unidad	51	\$ 1,25	\$ 63,75
16	621760011	Talcos para bb grande 300gr.	Unidad	20	\$ 6,50	\$ 130,00
17	621760011	Trapeadores de Mopa plana Ancho 60 cms	Unidad	5	\$ 26,90	\$ 134,50
18	621760011	Shampoo para bb de manzanilla de 800ml	Unidad	13	\$ 8,95	\$ 116,35
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 2.802,70</b>

**Notas:**

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

<p><b>ADMINISTRADOR DE LA ORDENCOMPRA</b></p>	<p>La administración de la orden de compra, estará a cargo de la <b>Sra. Maritza Heras – ASISTENTE TECNICO DE INCLUSIÓN SOCIAL</b> quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/<b>SERVICIOS CONTRATADOS/</b> obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p>	<p>El <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA</b>, pagará la orden de compra para la <b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES</b>, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/<b>SERVICIOS/</b>obras, conforme con el siguiente:</p> <p>El pago es <b>CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES</b>, previa presentación de documentos habilitantes.</p>
<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	<p><b>ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES</b>, El plazo para la prestación de los Bienes/servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de <b>20 DIAS HABLES</b>. contados a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la orden de compra.</p>
<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas</p>
<p><b>MULTAS:</b></p>	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
<p><b>GARANTÍA:</b></p>	<p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.</p> <p>La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>

<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	El lugar designado para la entrega es ( <b>DEBERA SER ENTREGADO EN LA BODEGA MUNICIPAL EN LAS CALLES AV. IBARRA Y MORONA SANTIAGO- HORARIOS DE LUNES A VIERNES DE 07H00 A 12H00 AM / 13H00 A 16:00 PM</b> ), según las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
<b>RECEPCIÓN:</b>	La Recepción de los bienes adquiridos/ <b>SERVICIOS CONTRATADOS</b> / obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
<b>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción serán formuladas por escrito y en idioma castellano.  Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	Términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la contratante. - La garantía técnica presentada por el contratista. (De ser el caso). Las certificaciones ( <b>POA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA</b> ) que acrediten la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden de compra.
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p><b>DIAZ VALLEJO RENNY ANDRES</b> con RUC (<b>1600573099001</b>), certifica e informa que el <b>bien/SERVICIO/obra</b> cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por el <b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA</b> la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El (<b>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA</b>) podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- prevé:</p> <p><i>“Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</i></p> <p><i>1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;</i></p> <p><i>2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuándolos de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,</i></p> <p><i>3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.</i></p> <p><i>Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”</i></p>	



El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

*“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.*

*En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lohubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.*

*Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”*

**MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO**

Firmado electrónicamente por:  
SANDRO RICHAR  
RAMIREZ SANTI

**ABG. SANDRO RAMIREZ**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMP**

**CONTRATISTA**

Firmado electrónicamente por:  
RENNY ANDRES DIAZ  
VALLEJO

**DIAZ VALLEJO RENNY ANDRES**





DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

<b>Certificación :</b> 385	<b>Estado :</b> N
<b>Fecha :</b> lunes, abril 3, 2023	<b>Tipo :</b> PROVEEDOR
<b>Beneficiario :</b> TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS GADMP	
<b>Identificación :</b> 00000000000213	

**Objeto de la Certificación :**  
TECNICO DE COMPRAS PUBLICAS GADMP, oficio No. 305-GADMP-DA-CP. Adquisicion de materiales de aseo para los centros de desarrollo infantil arduillas de leo, las palomitas, enanitos de tunaimé, sangay y pequeños exploradores, se adjunta verificación de habilitantes rup, ruc, iess, cuadro comparativo, cotizaciones, NIC-2023-150, verificación de bienes y servicios normalizados disponibles en el catalogo electronico, informe de determinacion de la necesidad, terminos de referencia, poa.

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
2.2.2	Subprograma 2.- Atención De Niñ@s Cdis - Mies	7.3.08.05	Materiales De Aseo	2.802,70	0,00	NO

<b>Total Monto</b>	<b>2802.70</b>
--------------------	----------------

BASE IMPONIBLE : 2.802,70  
TOTAL IVA : 0,00  
TOTAL : 2.802,70

**CERTIFICO :**

**VISTO BUENO :**

JEFE DE PRESUPUESTO

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PALORA  
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS  
FECHA 03/04/2023 HORA 11:37 PM  
RECIBIDO AP

03/04/2023

12:11:48

Elaborado : Palomeque Vasquez Jenny Narcisa

Ruc No :  
1460000530001

Dirección :  
Av. Morona Santiago s/n y Carlos Alzamora

Teléfono :  
(03) 2312-114

Ciudad  
PALORA METZERA,



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
PALORA**

**INFORME DE SATISFACCIÓN  
DE CÓDIGO NIC: 146000530001-2023-00150  
“CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS  
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS  
PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS  
EXPLORADORES”**

Palora, 21 de abril de 2023

**1.- ANTECEDENTES:**

De conformidad con los artículos 22 de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública, -LOSENCP-, y artículos 25 y 26 de su reglamento general, el plan anual de contratación de la contratante contempla la contratación correspondiente a la orden compra 146000530001-2023-00150 para la contratación **de servicio de adquisición de material de aseo para los centros de desarrollo infantil Ardillitas de Leo, Las Palomitas, Enanitos de Tunaime, Sangay y Los Pequeños Exploradores.**

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en el ítem presupuestario No. 7.3.02.35.01

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Palora en convenio con el MIES vienen ejecutando Proyectos para la atención de personas vulnerables entre ellos con la modalidad de Desarrollo Infantil cuyo Convenio de cooperación socio económica para el programa de Desarrollo Integral Infantil No- 06-14D01-18028-D se firma el 30 de diciembre de 2022 cuya actividad que se ejecuta con personal capacitado y con experiencia necesaria para brindar un servicio de calidad y calidez contribuyendo el fortalecimiento de las capacidades de los niños y niñas asentadas en los sectores urbanos y rurales para ello buscan desarrollar programas integrales desde los campos de Salud y Educación coordinando con instituciones Públicas y Privadas así como también cumplir con los principios de calidad, equidad, igualdad, inclusión y justicia social de acuerdo a los artículos 44 y 46, numeral 1 de la Constitución de la Republica; y, el Código de la Niñez y Adolescencia. La estrategia de primera infancia organiza a los servicios de desarrollo infantil públicos y privados asegurando a niñas y niños menores de 3 años el acceso, cobertura y calidad de los servicios de salud, educación e inclusión económica social, promoviendo la responsabilidad de la familia y comunidad.

El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública en Ecuador, a través del cual el Gobierno Nacional ejecutará las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno.

Que en artículo 32 de la Constitución de la Republica vincula entre otros derechos el derecho al agua, alimentación la educación y entre otros ambientes sanos que sustenten el buen vivir.

**2.- DESARROLLO. –**

El proveedor de los materiales de aseo para los centros de desarrollo infantil Ardillitas de Leo, Las Palomitas, Enanitos de Tunaime, Sangay y Los Pequeños Exploradores. A cumplido satisfactoriamente con los materiales de acuerdo a las especificaciones requeridas sin inconvenientes.



### 3.- VERIFICACIÓN DEL SERVICIO/BIEN CONTRATADO.

El PlastiQuim, cumplido con la entrega de los materiales de aseo para los CDIs Ardillitas de Leo, Las Palomitas, Enanitos de Tunaime, Sangay y Los Pequeños Exploradores, cumplió con todas las especificaciones y lineamientos emitidos por el MIES y el GADMP en el tiempo estipulado de acuerdo con el código NIC: 1460000530001-2023-00150, y de acuerdo con los Términos de Referencia.

#### Objeto de contratación:

El contratista se obliga con la contratante a entregar la ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES a entera satisfacción de la Contratante, conforme a la oferta presentada

**Contrato:** ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES

**PLAZO:** El plazo de ejecución es de veinte días, contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato

### 4.- PRECIO DEL CONTRATO.

El valor de la presente es de acuerdo a la orden de compra

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adquisición de material de aseo	482	El valor varía de acuerdo al precio del producto	2.802,70

### 5.- FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en cuanto se haga la entrega del bien, previa presentación de la factura por parte del proveedor, acta de entrega, garantía, así como el informe favorable del administrador del contrato, hasta el periodo contratado, previa presentación de los documentos habilitantes dispuestos por la contratante.

### 6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES

DESCRIPCION	VALOR (SIN IVA)
Factura Número 001-100-000000007. Fecha 21/04/2023	2.802,70
Valor por mora	\$ 0,00
Valor total a pagar	2.802,70

### 7.- PLAZO

El plazo de ejecución es de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de la suscripción del contrato.

### 8.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS



El proveedor PlastiQuim, si cumple con el plazo y las características específicas técnicas.

#### 9.- CONCLUSIÓN

El Proveedor, PlastiQuim ha cumplido con la entrega de la Adquisición de material de aseo para los centros de desarrollo infantil (Ardillitas de Leo, Las Palomitas, Enanitos de Tunaime, Sangay y Los Pequeños Exploradores), de acuerdo a lo establecido en el código **NIC: 1460000530001-2023-00150**, Términos de Referencia del proceso, satisfactoriamente el valor a pagar es de 2.802,70 (dos mil ochocientos dos con 70/100 dólares americanos).

Atentamente,



Maritza Heras Castro

**ASISTENTE TÉCNICA DE INCLUSIÓN SOCIAL- GADMP**



RENNY ANDRES DIAZ VALLEJO

RUC:1600573099001

CORREO: andre.diaz165renny165@gmail.com

CONTACTO:0979144637

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCION A CONFORMIDAD DEL BIEN O SERVICIO

**PROVEEDOR:** DIAZ VALLEJO RENNY ANDRES

**RUC:** 1600573099001

**TIPO DEL BIEN O SERVICIO:** “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO PARA LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

ARDILLITAS DE LEO, LAS PALOMITAS, ENANITOS DE TUNAIME, SANGAY Y LOS PEQUEÑOS EXPLORADORES”

En el canton Palora, provincia de Morona Santiago, a los 18 días, del mes de abril del 2023, se realiza la entrega-recepción del siguiente material solicitado según ORDEN DE

COMPRA: NIC:1460000530001-2023-00150

CANTIDAD	DESCRIPCION DE PRODUCTO	UNIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
2	Baldes grandes de 25 litros de plástico	UNIDAD	12.5	25
3	Basurero de aseo inoxidable con pedal para baño Tamaño: alto 400mm, diámetro 260mm	UNIDAD	35	105
5	Basurero plástico con pedal para los salones, capacidad para 15 litros	UNIDAD	6.5	32.5
6	Basurero o contenedores de 50 litros de plástico con pedal, para la enseñanza de los niños	UNIDAD	35.5	213
25	Botellas de jabón líquido de 1000ml de plástico de diferentes aromas, con dispensador	UNIDAD	4.25	106.25
5	Cajas de mascarilla quirúrgicas de adultos de 50 unidades	UNIDAD	2.25	11.25
7	Cepillo con mango tipo plancha de fácil agarre con fibra suave y resistente ideal para el lavado de ropa	UNIDAD	0.7	4.9
25	Colonia de bebe de 200 ml	UNIDAD	7.65	191.25
39	Fundas de detergente de 5kg. En polvo	UNIDAD	9.75	380.25

PLASTIQUIM

[andre.diaz165renny@gmail.com](mailto:andre.diaz165renny@gmail.com)

0979144637



160	Fundas de pañitos húmedos de 100 unidades	UNIDAD	2.5	400
20	Galón de alcohol	GALON	8.5	170
25	Paca de pañal desechable de 100 unidades tamaño mediano	PAQUETE	13.5	337.5
25	Paca de pañal desechable de 100 unidades tamaño grande	PAQUETE	13.5	337.5
46	Paquetes de fundas de basura doméstica por 10 unidades de 58x71cm	UNIDAD	0.95	43.7
51	Paquetes de Fundas de basura industrial por 10 unidades de 76x92cm	UNIDAD	1.25	63.75
20	Talcos para bb grande 300gr.	UNIDAD	6.5	130
5	Trapeadores de Mopa plana Ancho 60 cms	UNIDAD	26.9	134.5
13	Shampoo para bb de manzanilla de 800ml	UNIDAD	8.95	116.35
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>2802.70</b>
			<b>IVA12%</b>	<b>336.32</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>3139.02</b>

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presenta acta

**Entregado por:**



**SR. ANDRES DIAZ**  
**PLASTIQUIM**

**Recibido por:**



**Lic. Carlos Oña**  
**GUARDA-ALMACEN GENERAL**

PLASTIQUIM  
[andre.diaz165renny@gmail.com](mailto:andre.diaz165renny@gmail.com)  
0979144637



**PlastiQuim**

R.U.C.: 1600573099001

FACTURA

No. 001-100-00000007

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1804202301160057309900120011000000000077830599117

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/04/2023 09:31:16

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1804202301160057309900120011000000000077830599117

DÍAZ VALLEJO RENNY ANDRÉS

Dirección Matriz: Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO

Dirección Sucursal: Barrio: EL DORADO Calle: AV. ALBERTO ZAMBRANO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA

Identificación: 1460000530001

Fecha: 18/04/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: AV. MORONA SANTIAGO Y CARLOS ALZAMORA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01		2.00	BALDES GRANDES DE 25 LITROS DE PLÁSTICO		12.50	0.00	0.00	0.00	25.00
02		3.00	BASURERO DE ASEO INOXIDABLE CON PEDAL PARA BAÑO TAMAÑO: ALTO 400MM, DIÁMETRO 295MM		35.00	0.00	0.00	0.00	105.00
03		5.00	BASURERO PLÁSTICO CON PEDAL PARA LOS SALONES, CAPACIDAD PARA 15 LITROS		6.50	0.00	0.00	0.00	32.50
04		6.00	BASURERO O CONTENEDORES DE 50 LITROS DE PLÁSTICO CON PEDAL PARA LA ENSEÑANZA DE LOS NIÑOS		35.50	0.00	0.00	0.00	213.00
05		25.00	BOTELLAS DE JABÓN LÍQUIDO DE 1000ML DE PLÁSTICO DE DIFERENTES AROMAS, CON DISPENSADOR		4.25	0.00	0.00	0.00	106.25
06		5.00	CALIAS DE MASCARILLA QUIRÚRGICAS DE ADULTOS DE 50 UNIDADES		2.25	0.00	0.00	0.00	11.25
07		7.00	CEPILLO CON MANGO TIPO PLANCHA DE FÁCIL AGARRE CON FIBRA SUAVE Y RESISTENTE IDEAL PARA EL LAVADO DE ROPA		0.70	0.00	0.00	0.00	4.90
08		25.00	COLONIA DE BEBE DE 200 ML		7.65	0.00	0.00	0.00	191.25
09		39.00	FUNDAS DE DETERGENTE DE 5KG. EN POLVO		9.75	0.00	0.00	0.00	380.25
010		160.00	FUNDAS DE PAÑOS HÚMEDOS DE 100 UNIDADES		2.50	0.00	0.00	0.00	400.00

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
011		20.00	GALÓN DE ALCOHOL		8.50	0.00	0.00	0.00	170.00
012		25.00	PACA DE PAÑAL DESECHABLE DE 100 UNIDADES TAMAÑO MEDIANO		13.50	0.00	0.00	0.00	337.50
013		25.00	PACA DE PAÑAL DESECHABLE DE 100 UNIDADES TAMAÑO GRANDE		13.50	0.00	0.00	0.00	337.50
014		46.00	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA DOMÉSTICA POR 10 UNIDADES DE 58X71CM		0.95	0.00	0.00	0.00	43.70
015		51.00	PAQUETES DE FUNDAS DE BASURA INDUSTRIAL POR 10 UNIDADES DE 76X92CM		1.25	0.00	0.00	0.00	63.75
016		20.00	TALCOS PARA BB GRANDE 300GR.		6.50	0.00	0.00	0.00	130.00
017		5.00	TRAPEADORES DE MOPA PLANA ANCHO 60 CMS		26.90	0.00	0.00	0.00	134.50
018		13.00	SHAMPOO PARA BB DE MANZANILLA DE 800ML		8.95	0.00	0.00	0.00	116.35

Información Adicional	
Telefono:	032312198
Email:	mairizu@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3139.02

SUBTOTAL 12%	2802.70
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2802.70
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	336.32
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3139.02
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00